



Ajuntament de Benicàssim

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL; BAREMACIÓN Y RESULTADO DE LA FASE DE CONCURSO; APERTURA DEL PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES/SUBSANACIONES AL CONCURSO, CONCERNIENTE A LA SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN DE UNA PLAZA DE CONSERJE DE ESCUELA EN EL AYUNTAMIENTO DE BENICÀSSIM.

I. CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL.

En Benicàssim, siendo el día **13 de enero de 2023**, a las 12 horas, se constituye el Tribunal que ha de presidir el concurso-oposición para la provisión de una plaza en propiedad de Conserje de Escuela, según bases y convocatoria aprobadas por Decreto de la Alcaldía n.º 2875 de 24 de agosto de 2021, integrándose de la siguiente forma:

Presidenta: Carmen Torres Pla, Técnica de Educación del Ayuntamiento de Benicàssim.

Vocales:

- Sergio Ibañez de Blas, Conserje de Escuela del Ayuntamiento de Benicàssim.
- Clemente Martín Branchadell, Ingeniero Técnico de Servicios del Ayuntamiento de Benicàssim.

Secretaria: M.^a Carmen Montoliu Martínez, Jefa de Negociado de Personal del Ayuntamiento de Benicàssim.

II.- BAREMACIÓN Y PUNTUACION DE LA FASE DE CONCURSO.

Finalizado el plazo para la presentación de la documentación acreditativa de los méritos que integran el concurso, se procede a la baremación de los documentos presentados por los aspirantes según los criterios y baremos previstos en la Base 8.2 de las bases específicas de la selección.

Se recuerda a los opositores que se valora la experiencia y el resto de méritos previstos en la Base 8.2 referidos al último día de presentación de solicitudes para participar en el proceso selectivo, es decir, el 12 de julio de 2022 incluido, por lo que no se valoran los méritos obtenidos en fecha posterior.





Ajuntament de Benicàssim

La puntuación obtenida por los aspirantes en la fase de concurso es la siguiente:

ASPIRANTES	8.2.1 Experiencia Max 8 ptos	8.2.2 Valenciano Max 2 ptos	8.2.3 Idiomas Max 1 pto	8.2.4 Cursos Max 2 ptos	8.2.5 Cursos específicos Max 1 pto	8.2.6 Titulación Max 1 pto	TOTAL CONCURSO
MARTÍNEZ BUSTIO, CARLOS MARTÍN	3,93	—	—	1	0,5	1	6,43
MATEU CEPRIÁ, JUAN	3,88	0,80	—	2	0,5	1	8,18
PEÑARROJA PÉREZ, DOMINGO	8	1,4	—	2	0,5	1	12,9
SÁNCHEZ JULIÁN, JUAN HORTENSIO	8	—	—	—	—	0,5	8,5
VILLALONGA CENTELLES, JOSE LUIS	8	—	—	1	—	0,5	9,5

III.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES/SUBSANACIONES A LA PUNTUACIÓN DEL CONCURSO.

De conformidad con lo establecido en la base novena de las bases específicas de la selección se concede **un plazo de 10 días hábiles, que finaliza el 30 de enero de 2023, incluido, para que los opositores formulen las reclamaciones y subsanaciones que estimen pertinentes en relación con la baremación del concurso efectuada.**

Según lo dispuesto en la citada base novena, únicamente se admitirán las reclamaciones o subsanaciones que se registren en el registro general de entrada de este Ayuntamiento (presencialmente o a través de la sede electrónica) durante dicho plazo.

Finaliza la sesión a las 13:30 horas.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Benicàssim, en fecha al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

